

Al Despacho de la Señora Juez hoy 3 de noviembre de dos mil veintidós

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUC.2014.0035.00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a lo solicitado en anterior escrito, expídanse debidamente copia autentica del trabajo de partición, sentencia y auto que corrigió el laborío partitivo.

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado con sentencia debidamente notificada y ejecutoriada, se tiene al abogado DAVID ALEJANDRO HERRERA RINCON como autorizado por el apoderado de algunos interesados, para recibir las copias autorizadas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **376d5af1d234d116043466846742afd5c72979b77accc413d90c0a79a2f32c27**

Documento generado en 03/11/2022 04:21:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>